

**CIRCULAR DDA/001/2021**

A LOS RESPONSABLES Y CORRESPONSABLES  
DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE APOYO  
A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN  
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (PAPIIT)

Se les informa que ya están disponibles para su ejercicio los recursos aprobados para 2021 a los Proyectos PAPIIT correspondientes a las Convocatorias 2019, 2020 y 2021 (Etapa 32).

Como es de su conocimiento, el PAPIIT destina anualmente recursos presupuestales para apoyar la publicación de:

- a) Libros
- b) Artículos indizados

A partir de esta etapa 32 (2021), los recursos para la publicación tanto de artículos como de libros se asignarán y ejercerán en la **partida 222 Edición y Digitalización de Libros y Revistas**. Para poder ejercer el recurso deberán seguir el procedimiento correspondiente señalado en el Manual de Publicaciones 2021 [https://dgapa.unam.mx/images/papiit/PAPIIT\\_Manual\\_Publicaciones.pdf](https://dgapa.unam.mx/images/papiit/PAPIIT_Manual_Publicaciones.pdf)

Los recursos asignados en la partida 222 no estarán disponibles para su ejercicio a través del SIAUweb, deberán solicitar a la DGAPA la liberación del recurso asignado, una vez concluida la obra (artículo indizado o libro).

Por otra parte, se les recuerda que los recursos asignados en las partidas 512 Equipo e Instrumental, 514 Equipo de Cómputo y 521 Libros, **deberán ejercerse en el primer semestre del año** para adquirir el equipo autorizado.

El sistema para la captura de solicitudes de beca y adecuaciones presupuestales aún no se encuentra disponible ya que se están realizando algunos procesos de actualización. Se pide su amable comprensión (en cuanto este disponible se enviara comunicado).

ATENTAMENTE  
“POR MI RAZA HABLARA EL ESPÍRITU”  
Ciudad Universitaria Cd. de Mx., a 25 de febrero de 2021.  
La Directora

Dra. Claudia C. Mendoza Rosales